



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022
EXCMO. AYUNTAMIENTO TORRES DE ALBANCHEZ

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022
EXCMO. AYUNTAMIENTO TORRES DE ALBANCHEZ

El presente informe económico-financiero se emite en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

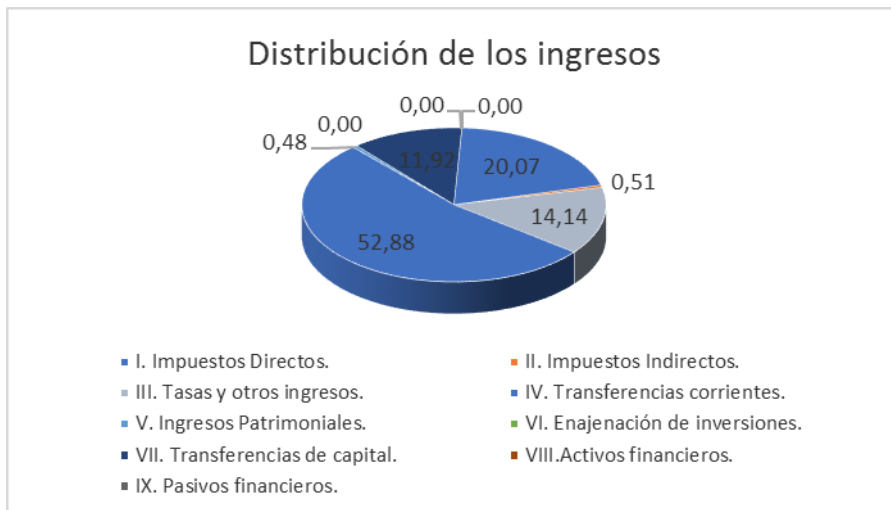
Así mismo, se cumple con el principio de transparencia que exige el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que los presupuestos de las Administraciones públicas deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera.

PRIMERO. El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de TORRES DE ALBANCHEZ para el ejercicio 2022 asciende a un importe global de 979.981,49 euros, frente a la cifra de 996.273,34 euros del anterior presupuesto, lo que representa una reducción, en términos absolutos, de 16.291,85 euros, suponiendo en consecuencia un porcentaje de reducción del 1,64% respecto del presupuesto 2020.

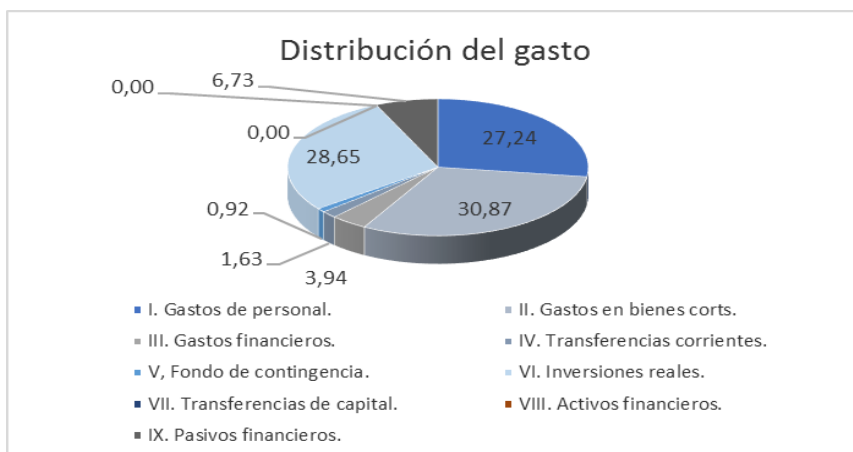
CAPITULO	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021		COMPARATIVA 2022/2021		
I. Impuestos Directos.	196.652,11	20,07	199.513,17	20,03	-2.861,06	0,04	-1,43
II. Impuestos Indirectos.	5.000,00	0,51	8.501,00	0,85	-3.501,00	-0,34	-41,18
III. Tasas y otros ingresos.	138.570,43	14,14	122.765,18	12,32	15.805,25	1,82	12,87
IV. Transferencias corrientes.	518.200,48	52,88	490.646,05	49,25	27.554,43	3,63	5,62
V. Ingresos Patrimoniales.	4.695,95	0,48	240,00	0,02	4.455,95	0,46	1.856,65
VI. Enajenación de inversiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital.	116.862,52	11,92	170.815,31	17,15	-53.952,79	-5,22	-31,59
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	0,00	0,00	3.792,63	0,38	-3.792,63	-0,38	-100,00
TOTAL	979.981,49	100,00	996.273,34	100,00	-16.291,85	0,00	-1,64



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022
EXCMO. AYUNTAMIENTO TORRES DE ALBANCHEZ



CAPITULO	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021		COMPARATIVA 2022/2021		
	Importe	%	Importe	%	Diferencia	%	%
I. Gastos de personal.	266.980,25	27,24	287.425,28	28,85	-20.445,03	-1,61	-7,11
II. Gastos en bienes cortos.	302.545,63	30,87	345.485,32	34,68	-42.939,69	-3,81	-12,43
III. Gastos financieros.	38.647,85	3,94	55.701,76	5,59	-17.053,91	-1,65	-30,62
IV. Transferencias corrientes.	16.001,00	1,63	26.518,86	2,66	-10.517,86	-1,03	-39,66
V, Fondo de contingencia.	9.049,48	0,92	9.119,32	0,92	-69,84	0,01	-0,77
VI. Inversiones reales.	280.773,00	28,65	194.545,56	19,53	86.227,44	9,12	44,32
VII. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	65.984,28	6,73	77.477,24	7,78	-11.492,96	-1,04	-14,83
TOTAL	979.981,49	100,00	996.273,34	100,00	-16.291,85	0,00	-1,64



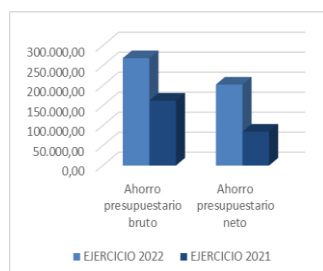


PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022
EXCMO. AYUNTAMIENTO TORRES DE ALBANCHEZ

SEGUNDO. En cuanto a la nivelación del presupuesto, en el Estado de Ingresos se prevé liquidar derechos por importe de 979.981,49 euros, e igual importe en gastos, estando en consecuencia el Presupuesto del Ayuntamiento de TORRES DE ALBANCHEZ para el ejercicio 2022 nivelado, por lo que se cumple con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Los ingresos corrientes ascienden a 863.118,97 euros, mientras que los gastos corrientes se sitúan en 594.576,36 euros, lo cual supone un Ahorro Bruto por cuantía de 268.542,61 euros, que se destina a la Formación de Capital y a atender los gastos derivados de las operaciones financieras. Los ingresos de capital (capítulos VI y VII) se sitúan en 116.862,52 euros, cuantía inferior a los gastos de capital (capítulos VI y VII) que suponen 280.773,00 euros, de lo que se infiere que los ingresos de capital se destinan íntegramente a gastos de esta misma naturaleza, y en ningún caso financian gastos corrientes.

CUENTA FINANCIERA	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021		COMPARATIVA 2022/2021		
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Diferencia	% Diferencia	% Diferencia
Ingresos corrientes	863.118,97	88,08	821.665,40	82,47	41.453,57	5,60	5,05
Gastos corrientes	594.576,36	60,67	659.429,46	66,19	-64.853,10	-5,52	-9,83
Ahorro presupuestario bruto	268.542,61	27,40	162.235,94	16,28	106.306,67	11,12	65,53
Ahorro presupuestario neto	202.558,33	20,67	84.758,70	8,51	117.799,63	12,16	138,98
Ingresos capital	116.862,52	11,92	170.815,31	17,15	-53.952,79	-5,22	-31,59
Gastos capital	280.773,00	28,65	194.545,56	19,53	86.227,44	9,12	44,32
Capacidad de Financiación	38.647,85	3,94	61.028,45	6,13	-22.380,60	-2,18	-36,67





TERCERO. En relación con la suficiencia de los ingresos en relación con los gastos, en el Estado de Gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, y gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes departamentos y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal en la parte que podemos considerar como gastos discrecionales.

En tanto que los ingresos se han estimado siguiendo un criterio de racionalidad y prudencia, puede afirmarse que éstos cubrirán la totalidad de los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto 2022.

CUARTO. Las bases utilizadas para la evaluación de ingresos son la correspondencia con los importes liquidados en el ejercicio anterior por los diferentes ingresos tributarios y los ingresos patrimoniales (capítulos uno, dos, tres y cinco), el importe de las transferencias corrientes aprobadas por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y los convenios ya publicados y/o acordados, o aquellos de previsible concierto (capítulos cuatro y siete).

QUINTO. Al Presupuesto General se le incluye la documentación preceptiva, así como las Bases de Ejecución.

SEXTO. Se produce un incremento igual al 2%, todo conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

En consecuencia, el Presupuesto General para el ejercicio 2022 ha sido realizado bajo las prescripciones legales de aplicación.

En TORRES DE ALBANCHEZ a xx de xxxx de 2022
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Rojas.